

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2013

En Dólares de los Estados Unidos de América

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2014

NOTA 1 – OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Objeto social

La Compañía fue constituida el 15 de julio de 2008 e inscrita en el registro mercantil el 23 de julio de 2008 con la finalidad de promover tanto en el Ecuador como en el exterior, todas las actividades necesarias para el desarrollo de proyectos relacionados con mecanismos de desarrollo limpio, mediante la instalación de plantas orientadas a reducir las emisiones de gases con “efecto invernadero”, con la eventual generación de energía eléctrica con fuentes renovables, en particular biogás de descarga, fermentación anaeróbica de deyecciones porcinas y/o bovinas, líquidas y/o sólidas, o de biomasa; termovalorización o gasificación de biomasas líquidas y/o sólidas y/o de residuos sólidos urbanos, planta de tratamiento de lixiviado, eólico, solar, fotovoltaico e hidroeléctrico.

Desde su constitución la Compañía no ha logrado obtener resultados rentables y ha afrontado perdidas recurrentes que han ido disminuyendo su patrimonio. Con el propósito de mejorar su situación, los accionistas en el 2012 decidieron autorizar la transferencia de US\$ 1.800.000 desde la cuenta por pagar a largo plazo a accionistas para que una parte de este saldo sea tomado como aporte para futura capitalización, ratificando su decisión de continuar apoyando económicamente las operaciones, así como en virtud de no tener planes e intenciones de suspender las mismas, en caso de que sea requerido los accionistas han manifestado la intención de continuar efectuando aportes para cumplir con las obligaciones de la Compañía.

Con fecha 7 de diciembre de 2012, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SJ.IJ.DJCPT.E.Q.12.006391 resolvió aprobar la transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, así como el incremento de capital de US\$ 400 a US\$ 1.800.400, así como prorrogar del plazo de duración y la reforma de estatus de Gasgreen S.A..

En adición la Compañía prevé implementar un plan a fin de mejorar los resultados desde el periodo fiscal 2012 y siguientes, y el cual consiste en:

- Suscripción de un Contrato para la prestación del servicio de tratamiento de Lixiviados con la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Recursos Sólidos – EMGIRS-EP.
- Ceder en calidad de aportes valores pendientes de pago a los accionistas para financiar la operación de Gasgreen S.A. en Ecuador.
- La resolución favorable del laudo Arbitral mantenido con la Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza – Natura, de la empresa Natura Inc. Cia. Ltda.
- Suscribir contratos para aprovechar la combustión del Biogas y producir energía eléctrica.

Economía Ecuatoriana

La economía ecuatoriana durante los últimos ha mantenido una relativa estabilidad económica, debido a los precios altos internacional del petróleo fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos; lo cual originó que el producto interno bruto crezca en el 3,5% en el 2014 y del 4,1% en el 2013 y una baja inflación del 3,68% en el 2014 y del 2,7% en el 2013. Sin embargo de lo antes mencionado, el déficit comercial en la balanza de pago de los dos últimos años originó que el Gobierno Ecuatoriano emitiera ciertas regulaciones en las importaciones mediante el establecimiento de cupos máximos en ciertos sectores económicos comerciales e industriales, la restricción de la importaciones de ciertos productos y el establecimiento de aranceles adicionales a productos suntuarios y no estratégicos para el estado ecuatoriano, así como a los provenientes de Colombia y Perú.

Adicionalmente el Gobierno ecuatoriano inicio en los dos últimos años ciertas reformas estructurales, con la finalidad de introducir mejoras la productividad y competitividad del sector real de la economía e impulsar el crecimiento económico del sector primario; sin embargo las últimas reformas tributarias, con el objeto de incrementar los ingresos del estado para financiar los gastos del sector público y el financiamiento de los programas sociales que mantiene, han originado un incremento de los costos de los de operación de los sectores reales de la economía ecuatoriana. La relativa estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo; a la obtención de financiamiento adicional de crédito y al incremento de las inversiones del sector privado. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana por la baja del petróleo y por el alto incremento de los gastos corrientes del sector público y las reformas tributarias y laborales podrían afectar significativamente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros y uso de estimados

(i) Estados financieros

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). En aplicación de la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, la Compañía decidió aplicar el marco normativo de NIIF's para Pequeñas y Medianas Empresas "NIIFs PYMES".

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico.

Los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2013 de acuerdo a NIIF's PYMES fueron aprobados por la administración para su emisión el 1 de marzo de 2015.

(ii) Estimados contables

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los terrenos y las maquinarias que han sido revaluadas. La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se describen cada una de las políticas contables que se detallan en los siguientes literales y que principalmente son: la estimación para el deterioro de los activos financieros, inventarios, beneficios post empleo, provisiones y pasivos acumulados.

Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas y estas diferencias podrían ser significativas.

(iii) Nuevas normas contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que entran en vigencia a partir del 1 de enero del 2014 y las cuales son:

- Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre las participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados y relacionada con las Entidades que mantienen inversiones.
- Enmiendas a la NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación referente a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
- Modificaciones a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos: Importe recuperable revelaciones de activos no financieros -
- Modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición por la novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura -
- CINIIF 21 Gravámenes

En el evento de que una norma o enmienda tiene un efecto o un impacto importante por el cambio en las políticas contables, se debe describir en las Notas de los estados contables los efectos, conforme lo requiere la NIC 8. Estas normas y modificaciones no tienen impacto en los estados financieros por lo que no es necesario efectuar ninguna revelación.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Normas emitidas a la fecha de corte de los estados financieros

Las normas e interpretaciones que se han emitido, que entraron o aún no entran en vigencia, hasta la fecha de emisión de los estados financieros son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9.

La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitida. La norma requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria.

La aplicación temprana de las versiones anteriores de la NIIF 9 (del 2009, 2010 y 2013) está permitida si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros.

NIIF 14 Aplazamiento saldos de reguladoras

Esta norma es opcional y permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a la tasa de regulación, seguir aplicando la mayoría de sus políticas contables actuales respecto a los saldos de cuentas de diferimiento reguladoras sobre su adopción por primera vez de las NIIF. Las entidades que adoptan las NIIF 14 deben presentar las cuentas de diferimiento reguladoras como partidas separadas en el estado de situación financiera y de los movimientos presentes en estos saldos de las cuentas como partidas separadas en el estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales. La norma requiere revelaciones sobre la naturaleza de, y riesgos asociados con, la tasa de regulación de la entidad y los efectos de ese tipo de regulación en sus estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2016.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de beneficios definidos: Contribuciones de los empleados

La NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos del servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014.

Mejoras anuales 2010-2012

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y no se espera que tenga un impacto material y las cuales son:

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Pagos basados en acciones NIIF 2

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara diversas cuestiones relacionadas con las definiciones de las condiciones de ejecución y de servicios que tienen condiciones irrevocabilidad, incluyendo:

- Las condiciones de ejecución debe contener una condición de servicio.
- Una meta de desempeño deben cumplirse mientras la contraparte es la prestación de servicios.
- Un objetivo de rendimiento puede estar relacionada con las operaciones o actividades de una entidad, o para los de otra entidad del mismo grupo.
- Una condición de rendimiento puede ser una condición de mercado o no de mercado.
- Si la contraparte, sin importar la razón, deja de prestar el servicio durante el periodo de consolidación, la condición de servicio no se cumple.

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que todos los acuerdos de contraprestación contingentes clasificados como pasivos (o activos) que surgen de una combinación de negocios deben ser valorados a su valor razonable con cambios en resultados si son o no entran dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso).

NIIF 8 Segmentos de Operación

Las modificaciones se aplican retroactivamente, y aclara que:

- Una entidad debe revelar los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación que han sido agregados y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son "similares".
- La conciliación entre los activos del segmento al total de activos sólo requiere que se revele si se reportan los activos por segmento. Similar a la revelación requerida por los pasivos del segmento.

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 de que el activo puede ser revaluado por referencia a datos observables ya sea en el bruto o el valor neto contable. Además, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y en libros de los activos.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

NIC 24 Revelaciones de partes relacionadas

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara que una entidad de gestión (una entidad que ofrece servicios de personal clave de gestión) es una parte relacionada con sujeción a las divulgaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza una entidad de gestión está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios de gestión.

Mejoras anuales 2011-2013

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y las cuales incluyen los siguientes:

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara las excepciones de alcance dentro de la NIIF 3 que:

- Los acuerdos conjuntos, no sólo a las empresas mixtas, están fuera del alcance de la NIIF 3
- Esta excepción de alcance se aplica sólo a la contabilidad en los estados financieros del propio acuerdo conjunto

NIIF 13 Medición del Valor Razonable

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la excepción cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso).

NIC 40 Inversiones inmobiliarias

La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre propiedades de inversión y propiedad ocupada (propiedad, planta y equipo). La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la NIIF 3, y no la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, se utiliza para determinar si la operación es la compra de una combinación de activos o negocios.

NIIF 15 Los ingresos procedentes de contratos con los clientes

NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes.

De acuerdo a la NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. La nueva norma es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF, la retroactiva completa o modificada se requiere para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2017 con la adopción anticipada permitida.

Notas a los Estados Financieros

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés

Las modificaciones a la NIIF 11 requiere que un participante de un negocio en conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que constituye la actividad de la operación conjunta de una empresa debe aplicar la NIIF 3 en lo pertinente a los principios para las combinaciones de negocios que representan. Las enmiendas también aclaran que un interés preexistente en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta, mientras que se mantiene el control conjunto. Además, una exclusión de alcance ha sido añadida a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal.

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicional en la misma operación conjunta y son prospectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos refleja un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas portadoras

Las modificaciones que cambian los requisitos contables para los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas portadoras. Según las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas portadoras ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41 sino de la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, las plantas portadoras se medirán según la NIC 16 al coste acumulado (antes de madurez) y utilizando el modelo del costo o el modelo de revalorización (después de la madurez). Las enmiendas también requieren que los productos que crecen en las plantas portadoras permanecerá en el alcance de la NIC 41 y se medirán a valor razonable menos los costos de venta. Para las subvenciones del gobierno relacionadas a plantas portadoras se aplicará la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno y se revelará la ayuda gubernamental. Las enmiendas son retrospectivamente efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Modificaciones a la NIC 27: método de la participación en los estados financieros individuales:

Las modificaciones permitirán a las entidades a utilizar el método de la participación para dar cuenta de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y la elección de cambiar el método de participación en sus estados financieros individuales tendrán que aplicar ese cambio de forma retrospectiva.

Para adoptantes por primera vez de las NIIF que eligen utilizar el método de la participación en sus estados financieros separados, serán obligados a aplicar este método a partir de la fecha de transición a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

b) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los registros contables y estados financieros de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

Las transacciones en moneda extranjera (diferente en dólares de EE.UU.) se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de cierre de la moneda original y las diferencias se incluyen en pérdidas y ganancias del año.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos.

d) Inventarios

Las existencias de inventarios producidos por la Compañía, Unidades de las Reducciones de Emisiones Certificadas – CERs (por sus siglas en inglés), se ajustan al precio de venta deducido los costos de venta (Valor Neto Realizable VNR) cuando los costos exceden al valor en libros. Los inventarios en tránsito se contabilizan al costo de los valores incurridos.

La Compañía efectúa una provisión para aquellos inventarios de lento movimiento en los cuales no se puede estimar el ajuste al VNR, esta provisión se registra en los resultados del año y se deduce por los castigos y las disminuciones en la provisión. La provisión para el inventario de lento movimiento y obsoleto es realizado en base a la experiencia histórica y antigüedad de los productos.

Así también, el valor del inventario se ajusta al precio de los CERs en el mercado cotizable de este tipo de derechos. Cualquier disminución el precio por efectos del mercado se reconoce como un deterioro en el valor de las existencias disponibles al cierre de cada periodo contable. El efecto del reconocimiento de las pérdidas originadas por el deterioro en el valor de estos activos se reconoce al cierre de cada periodo en el estado de Resultados.

Gasgreen S.A.**Notas a los Estados Financieros****e) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos por servicios son reconocidos basados en el progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no hay ninguna incertidumbre importante con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y los costos asociados se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

f) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

g) Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Activo	Tasa %
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipo	7%
Equipo de Computación	33%
Vehículos	20%

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

h) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

i) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Compañía. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

j) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

k) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

m) Deuda a Largo Plazo a Accionistas

Debido a al tipo de operaciones de la Compañía, los accionistas apalancan los desembolsos, remesando valores a medida que las necesidades de pago se exigen. Parte de este fondeo que no está relacionado con aportes para futuras capitalizaciones, se mantiene como obligaciones pendientes de pago a los accionistas hasta que los mismos manifiesten su decisión de aportarla al patrimonio. Debido a lo anterior los saldos no capitalizables se presentan como un pasivo financiero y se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

A medida que los accionistas manifiesten su decisión de aportar dichos fondos a la operación, los valores que han generado interés, se revierten con cargo a las cuentas patrimoniales y/o resultados del ejercicio.

n) Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía.

Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año y los pagos son deducidos de la provisión.

o) Utilidades (Pérdidas) por acciones

La utilidad (perdida) por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación fue de 1.800.400 acciones de US\$1 en el 2014 y 2013.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES

Las cuentas por cobrar – comerciales al 31 de diciembre 2014 y 2013, constituyen principalmente los derechos de cobro al cliente Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos-EMGIRS-EP por el servicio de Operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados MBR y Sistema de Osmosis inversa nacional e italiano del Relleno sanitario de Quito, en cumplimiento del contrato No 006-CES-OJU-EMGIRS EP-2013, así como el alquiler de bombas y mangueras a un cliente únicamente en el 2013.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

Las cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre del 2014 y 2013, constituyen lo siguiente:

Gasgreen S.A.**Notas a los Estados Financieros**

	2014	2013
Impuestos – anticipos y retenciones en la	81.273	68.683
Impuesto al Valor Agregado -“IVA”	129.630	124.777
Anticipos Proveedores	176.742	175.000
Otros	<u>36.252</u>	<u>37.712</u>
	<u><u>423.897</u></u>	<u><u>406.172</u></u>

El saldo de impuestos – anticipos y retenciones en la fuente constituyen:

- El exceso de impuesto a la renta pagado y las retenciones en la fuente efectuadas por terceros, las cuales en el 2014 y 2013 ascienden a US\$ 56.449 y US\$ \$ 46.346 respectivamente.
- Así como las retenciones en la fuente de IVA, las cuales en el 2014 y 2013 ascienden a US\$ 15.023 US\$ 12.536, respectivamente.

El saldo del IVA corresponde al crédito tributario que la Compañía tiene registrado contablemente por este concepto, el cual se estima compensar a través de las operaciones.

El saldo de US\$ 175.000 corresponde al primer anticipo entregado a la Compañía Italiana Impiante SRL para la construcción de dos plantas Ecomax 10 bio. Véase Nota 18.

NOTA 5. INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2014 y 2013, constituyen lo siguiente:

	2014	2013
Biogas	207.925	207.925
Importaciones en Transito	<u>14.498</u>	<u>14.498</u>
	<u><u>222.423</u></u>	<u><u>222.423</u></u>
(-) Provision por deterioro de Biogas	<u>(167.300)</u>	<u>(167.300)</u>
	<u><u>55.123</u></u>	<u><u>55.123</u></u>

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 constituyen lo siguiente:

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

	2014	2013	Porcentaje anual de Depreciacion
Depreciables			
Instalaciones	369.200	369.200	10
Maquinaria y Equipo	885.152	885.152	7
Equipos de Computacion	1.884	2.042	33
Vehiculos	20.080	20.080	20
	<u>1.276.317</u>	<u>1.276.475</u>	
Depreciación acumulada	(280.451)	(235.377)	
Total inmuebles, maquinaria y equipo depreciable, neto de depreciación acumulada	<u>995.866</u>	<u>1.041.098</u>	

El movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	1.041.098	968.334
Ajustes a la Depreciación de años anteriores	-	117.330
Otros Menores	-	665
Depreciación del periodo	<u>(45.232)</u>	<u>(45.231)</u>
Saldo al final del año	<u>995.866</u>	<u>1.041.098</u>

Tal como se explica más ampliamente en la Nota 18, la Compañía mantiene suscritos contratos que en sus obligaciones contemplan a la terminación o expiración del plazo contractual, que el dominio de sus activos como operador serán inmediatamente transferidos a la Corporación de Salud Ambiental de Quito, sin necesidad del pago de ningún valor, excepto por el pago a través de Unidades de las Reducciones de Emisiones Certificadas – CERs (por sus siglas en inglés) a favor de Gasgreen Group s.r.l., ni de ningún otro requisito, libres de toda reclamación, derechos de retención o gravámenes del Operador, sus sucesores, prestamistas o terceros.

Con fecha 19 de agosto de 2010, se firmó una adenda al contrato suscrito con Natura Inc. Cia. Ltda., modificando la vigencia de plazo hasta el 31 de marzo de 2011. Por lo anterior y de acuerdo con las condiciones contractuales con fecha 30 de junio de 2011, se suscribe el Acta de Entrega Recepción definitiva de la Planta de tratamiento de Lixiviados existente en el relleno sanitario de “El INGA”, en base a un detalle en el que se describe individualmente los activos que forman parte de la mencionada planta (Véase Nota 18).

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Durante 2012, la Compañía disminuyó significativamente su generación de ingresos operativos, por lo que la Administración decidió cesar la depreciación de la maquinaria y equipo en virtud de que el uso de los activos no se encuentra en su 100%. En el 2013 se reactivo la depreciación remidiendo el número de años de vida útil, por el número de años del proyecto, esto es 15 años (originalmente 10 años). El efecto de esta remedición en la depreciación de maquinaria fue de US\$ 117.330, la cual fue reconocida como un ajuste patrimonial a los Resultados Acumulados.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comprenden lo siguiente:

	2014	2013
Gastos Preoperacionales	320.000	320.000
Garantías de Fiel Cumplimiento	4.299	6.088
Otros	1.000	1.000
	<hr/> <u>325.299</u>	<hr/> <u>327.087</u>

Los gastos preoperacionales constituyen los desembolsos iniciales relacionados con el montaje de la planta de tratamiento de lixiviados, reconociendo en los registros contables mediante un prorrateo del el valor proporcional de la facturación por el servicio prestado por la Compañía por el tratamiento de lixiviados en el Inga en cada ejercicio fiscal.

NOTA 8. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta difiere de la aplicación de la tasa de impuesto a la renta corporativa del 22% y 23% para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, a las utilidades contables, debido a lo siguiente:

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Monto de las partidas		Impuesto a la renta	
	2014	2013	2014	2013
Perdida antes de participación de empleados e impuesto a la renta				
Participación de los empleados en las utilidades	(102.742)	(110.048)		
Perdida antes de impuesto a la renta	(102.742)	(110.048)		
Base tributaria e impuesto a la renta	(102.742)	(110.048)	-	-
Efecto de ajuste por impuesto diferido			18.098	-
Impuesto a la renta corriente y diferido	18.098		18.098	-

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 22% puede reducirse en un 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital social.

Los activos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias fiscales futuras esperadas en relación con:

- (a) El beneficio de la Jubilación Patronal y Desahucio (nota 13) que no será deducible fiscalmente hasta que el beneficio sea efectivamente pagado, pero que ya ha sido reconocido como un gasto al medir la ganancia de la Compañía.
- (b) El beneficio fiscal de la deducción en el pago del impuesto a la renta por el uso de la amortización de perdidas por efectos de la legislación tributaria ecuatoriana en virtud de los cinco períodos fiscales siguientes al cierre de cada periodo fiscal

La Compañía no ha reconocido una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, ya que, sobre la base de años anteriores y las expectativas futuras, la gerencia considera probable que se produzcan ganancias fiscales contra las que las futuras deducciones fiscales puedan ser utilizadas.

Los pasivos por impuestos diferidos son resultado del efecto fiscal de la diferencia en el cambio de vida útil de ciertas maquinarias que se venían depreciando a la vida útil fiscal 10 años.

A continuación se indican los (pasivos) activos por impuestos diferidos reconocidos por la Compañía:

	2014	2013
Activos por impuesto Diferido	116.043	134.241
Pasivos por impuesto Diferido	(1.413)	(1.413)
	114.630	132.829

Un resumen de las partidas que generaron el activo por impuesto diferido es como sigue:

Gasgreen S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Partidas de impuesto diferido	Monto de las partidas		Impuesto a la renta	
	2014	2013	2014	2013
Amortización de Perdidas como beneficio fiscal futuro	527.470	610.188	116.043	134.241
(Disminución) Incremento del año / cargo en los resultados			(18.098)	-

Para el cálculo de impuesto diferido se ha considerado la tasa del 22% para el 2014 y 2013.

Las partidas se compensaran en los próximos 5 a 15 años.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias desde su constitución y no existen impuestos adicionales pendientes de pago conocidos.

Las autoridades tributarias de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Los dividendos pagados a sociedades domiciliadas en Ecuador y del exterior son exentos del impuesto a la renta, con excepción de las domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones con tarifas de impuestos menores vigentes en la República del Ecuador.

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta:

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

<u>Año</u>	<u>Tarifa de impuesto</u>
2012	23%
2013 en adelante	22%

Por su parte, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente en el cálculo del impuesto a la renta, las siguientes deducciones deben ser consideradas:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.
- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.
- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Gasgreen S.A.**Notas a los Estados Financieros****NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	2014	2013
Proveedores:		
Nacionales	61.681	56.108
Exterior	-	-
	<u>61.681</u>	<u>56.108</u>
Accionistas	15.000	15.000
Otros menores	381	381
Sueldos por Pagar	<u>9.553</u>	<u>6.052</u>
	<u><u>86.615</u></u>	<u><u>77.541</u></u>

Las cuentas por pagar no devengan ninguna tasa de interés.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 constituyen principalmente saldos de retenciones en la fuente de renta y del Impuesto al Valor Agregado IVA.

	2014	2013
Anticipos Recibidos de Clientes	-	75.286
Retenciones en la Fuente de Renta	13.955	9.310
Retenciones en la Fuente de IVA	4.982	3.852
Impuesto al Valor Agregado-IVA por Pagar	50.142	35.223
Participacion de los Empleados en la Utilidades	-	4.058
Impuesto a la Renta por Pagar	-	5.289
Otros	<u>15.305</u>	<u>5.678</u>
	<u><u>84.384</u></u>	<u><u>138.696</u></u>

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 11. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones a corto plazo por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 constituyen principalmente las reservas provisionadas para el pago de Decimo Cuarto, Decimo Tercero y Vacaciones del personal en relación de dependencia.

NOTA 12. DEUDA A LARGO PLAZO ACCIONISTAS

El saldo de deuda a largo accionistas plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comprende lo siguiente:

	2014	2013
Accionistas	671.770	585.853
	<u>671.770</u>	<u>585.853</u>

Estos valores constituyen el fondeo de efectivo para la ejecución de los compromisos contractuales más ampliamente descritos en la nota 18. Los saldos al final de cada periodo son medidos al costo amortizado, por el método del interés efectivo, utilizando tasa de interés de los créditos corporativos. Reajustables trimestralmente. El plazo de pago se lo ha definido en tres años contados a partir de la fecha de cada desembolso.

NOTA 13. JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Provisión Total
Saldo al 31 de diciembre del 2010	-	-	-
Ajustes NIIF's	1.092	183	1.275
Saldo al 31 de diciembre del 2011	1.092	183	1.275
Cargado a Resultado de años anteriores	(55)	63	8
Cargado al gasto financiero	76	13	89
Cargado al gasto del año	<u>442</u>	<u>109</u>	<u>551</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2012	<u>1.555</u>	<u>368</u>	<u>1.923</u>
Cargado a Resultado de años anteriores	-	-	-
Cargado al gasto financiero	-	-	-
Cargado al gasto del año	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2013	<u>1.555</u>	<u>368</u>	<u>1.923</u>
Cargado a Resultado de años anteriores	-	-	-
Cargado al gasto financiero	-	-	-
Cargado al gasto del año	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2014	<u>1.555</u>	<u>368</u>	<u>1.923</u>

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actariales contratados por la Compañía, los que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre del 2013 es como sigue:

Gasgreen S.A.**Notas a los Estados Financieros**

	2014	2013
Valor presente de la reserva matemática actuarial:		
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (con 25 años o más de servicio)	-	-
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	-	-
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	1.555	1.555
	<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
	1.555	1.555

Los principales supuestos utilizados en la determinación de la obligación provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio de la Compañía son los siguientes:

	2014	2013
Tasa de incremento salarial	3%	3%
Tasa de rotacion (promedio)	8,90%	8,90%
Vida Laboral Promedio Remanente	6,5	6,5
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

NOTA 14. PATRIMONIO**Capital acciones**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 1.800.400 de US\$ 1 cada una.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital participaciones de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos que se acumulan al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a los servicios prestados en el tratamiento de lixiviados, así como el alquiler de bombas y mangueras a un cliente (dos clientes en el 2011) en base a los contratos suscritos que se detallan más ampliamente en la nota 18 a los estados financieros.

NOTA 16. COSTOS Y GASTOS DE OPERACION

Los costos y gastos de operación que se acumulan al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a los desembolsos incurridos para la ejecución de los contratos suscritos y detallados más ampliamente en la nota 18, relacionados principalmente con los servicios de mantenimiento de lixiviados para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Recursos Sólidos – EMGIRS-EP.

Al 31 de diciembre los costos provenían principalmente de los servicios prestados en el tratamiento de lixiviados a Natura Inc. Cia. Ltda. y con la Corporación de Salud Ambiental de Quito para la obtención de biogás para reducción de emisiones bajo el mecanismo de desarrollo limpio – MDL en el relleno sanitario Inga I y II del Distrito Metropolitano de Quito y cesión de derechos de Unidades de las Reducciones de Emisiones Certificadas – CERs (por sus siglas en inglés).

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

La Administración Tributaria mediante Resolución No. DGERC13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 de 24 de enero de 2013, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

a) Informe Integral de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$6,000,000 (US\$5,000,000 hasta el 31 de diciembre del 2011) tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

b) Anexo de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3,000,000 hasta US\$5,999,999 (entre US\$1,000,000 y US\$4,999,999 hasta el 31 de diciembre del 2011) tienen la obligación de presentar la información suplementaria de Precios de Transferencia en un Anexo.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones en los montos antes mencionados de acuerdo con las disposiciones tributarias son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

La Compañía en el año 2014 y 2013 no tiene operaciones con compañías que excedan los US\$6,000,000. Así también las operaciones realizadas se ajustan a los requerimientos establecidos en las disposiciones tributarias vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

NOTA 18. COMPROMISOS

Un resumen de los compromisos que la Compañía mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Compromisos por arrendamientos operativos – Compañía como arrendataria

La Compañía ha suscrito un contrato de arrendamiento de una oficina ubicada en la ciudad de Quito. Este contrato tiene una vida media de un año con condiciones de renovación, a elección del arrendatario, de los pagos de arrendamiento sobre la base de los precios de mercado en el momento de la renovación. No hay restricciones al arrendatario cuando se suscriba este contrato de arrendamiento. Los pagos futuros mínimos del arrendamiento y alícuotas de condominio bajo arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre son US\$ 8.400 al 2014 y 2013

Compromisos por ingresos operativos – Compañía como contratista

- Desde agosto de 2008, la Compañía mantiene suscrito un contrato con un plazo de 14 años con la Fundación Ecuatoriana para la protección y conservación de la Naturaleza – Natura y Natura Inc. Cia. Ltda. para el tratamiento de lixiviados producidos en el nuevo relleno sanitario “El INGA II”. La Compañía en base al contrato firmado se compromete al tratamiento y manejo ambiental adecuado de lixiviados acumulados y que se lleguen a producir por la disposición de desechos sólidos en dicho relleno sanitario, asumiendo a su propio costo los requerimientos que estén directamente vinculados a su actividad y operación.

Adicionalmente la Compañía se obliga a trasferir todos los equipos y sistemas de tratamiento a favor de la Corporación de Salud Ambiental de Quito o la entidad que esta designe, operativos y funcionando, al finalizar el periodo contractual, incluyendo manuales de operación y procedimientos necesarios.

Con fecha 19 de agosto de 2010, se firmo una adenda al contrato antes mencionado, modificando la vigencia de plazo hasta el 31 de marzo de 2011. A esa fecha, se suscribió un acta entrega recepción donde se transfiere el dominio de los bienes, sin embargo la Administración de Gasgreen S.A. considera que solo se ha transferido la operación y uso de los activos, mas no la propiedad, debido a lo que en registros contables al 31 de diciembre de 2014, aun figuran como propiedad de Gasgreen S. A. activos por US\$ 995.866.

- En septiembre de 2008, la Compañía suscribió un contrato con un plazo de 7 años con la Corporación de Salud Ambiental de Quito para la obtención de biogás para reducción de emisiones bajo el mecanismo de desarrollo limpio – MDL en el relleno sanitario Inga I y II del Distrito Metropolitano de Quito y cesión de derechos de Unidades de las Reducciones de Emisiones Certificadas – CERs (por sus siglas en inglés). Para tal efecto Gasgreen Group s.r.l. domiciliada en Milano Italia, como beneficiaria de la cesión de los derechos CERs, asume en calidad de garante las obligaciones de Gasgreen Cia. Ltda. quien para efectos del contrato será el “Operador”. Teniendo como objeto determinar la obtención y quema o aprovechamiento de biogás y los derechos económicos de Gasgreen Cia. Ltda. y Gasgreen Group s.r.l. por la obtención de los CERs.

El operador se obliga con la Corporación, por todo el plazo de duración del presente contrato, a proveer, instalar, operar y administrar los equipos, instrumentos y sistemas que permiten explorar, recolectar, juntar, extraer, procesar, medir, usar, manejar, disponer o destruir todo el Biogás generado, producido o recolectado para el relleno y a generar ingresos bajo el mecanismo de MDL.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como contraprestación de los servicios de dicho contrato, la Corporación reconoce a la Empresa Gasgreen Group s.r.l como la beneficiaria y titular exclusiva de la cesión de los primeros quinientos cincuenta mil (550.000) CERs que se emitan producto de la obtención y quema del Biogás en el relleno Inga I y II, los cuales podrán ser negociados libremente de la manera más conveniente para sus intereses. Las partes acuerdan fijar como el año 2012 como referencial para la obtención de los primeros CERs. El precio que se acepta como mínimo es de US\$ 8,00 por cada CERs.

Las partes acuerdan que los costos de operación y mantenimiento del proyecto, así como las inversiones a registrarse desde el año 2010, posteriores a la primera emisión de CERs, debidamente verificados por la Corporación, que superen a los 550.000 CERs, serán cubiertos por los nuevos certificados que se sigan emitiendo en el proyecto hasta un límite del 20% de CERs. La conversión de costos a CERS será aprobada por la Corporación y calculado en función del precio referencial de comercialización de CERs a su emisión, que, en ningún caso será menos a US\$ 8,00. El excedente de CERs una vez que los costos y gastos de inversión han sido cubiertos se repartirán el 75% para la Corporación y el 25% Gasgreen Group s.r.l.. En caso que la contratista realice inversiones o gastos adicionales a los aprobados por la fiscalización o que superen el límite del 20% de CERs serán de cuenta del Contratista.

A la terminación o expiración del plazo contractual, el dominio de los activos del Operador será inmediatamente transferido a la Corporación sin necesidad del pago de ningún valor, ni ningún otro requisito, libres de toda reclamación, derechos de retención o gravámenes del Operador, sus sucesores, prestamistas o terceros.

Con fecha 28 de febrero de 2011 a través del Convenio Interinstitucional, la Corporación de Salud Ambiental de Quito transfiere a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Recursos Sólidos – EMGIRS-EP, todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, derivados de los contratos y de toda la gestión de residuos sólidos, así como de los proyectos culminados y por culminar.

- Mediante Resolución No. 127/12 el Consejo Nacional de Electricidad otorgó el Certificado de Calificación a Gasgreen S.A. acogiendo la recomendación del informe contenido en oficio No. CONELEC-DE-2012-2138-OF de 19 de diciembre de 2012, para que se proceda a la suscripción del correspondiente Título Habilitante, respecto de la construcción, generación y operación del proyecto de generación de energía eléctrica con el biogás producido en el Relleno Sanitario El Inga I y II, de hasta 5 MW de capacidad, ubicado en Quito, acogiéndose a lo establecido en la Regulación No. CONELEC -004/11.

Compromisos por construcción de un activo – Compañía como Cliente

En junio de 2013 la Compañía suscribió un contrato con la Compañía Italiana AB Impiante SRL para la construcción de dos plantas Ecomax 10 bio, por un valor de 1.076.000 euros. El precio pactado indica las siguientes condiciones: i) Anticipo del 15% en junio de 2013; ii) Anticipo del 55% en agosto de 2013. iii) el saldo restante, 30% en 18 cuotas mensuales de 17.933 euros a partir de 30 días posteriores a la fecha de emisión del conocimiento de embarque de las plantas, la primera antes del 30 de julio de 2013 y la última antes del 31 de diciembre de 2014.

De lo anterior únicamente se ha cumplido la entrega del primer anticipo y no se conocer las implicaciones que pudieren derivarse del no cumplimiento de los mencionados acuerdos.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 19. CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión de este informe la Compañía mantiene pendiente de resolución los siguientes asuntos:

- Teniendo como antecedente la presentación de una acción constitucional de medidas cautelares, a través de la cual se solicito al Municipio de Quito y a Fundación Natura, la adopción de medidas tendientes a superar la emergencia producida en el relleno sanitario de El Inga, por la excesiva producción de lixiviados, la mencionada acción fue aceptada parcialmente por parte del Juez, habiendo concluido dicho proceso, sin embargo en dicho proceso no se discutía ni la existencia o reconocimiento de un derecho, ni el pago de una obligación; aclarándose que, si bien una de las medidas cautelares solicitadas-que no fue aceptada- tenía que ver con el pago de valores adeudados a Gasgreen Cia. Ltda. por el tratamiento de lixiviados, el derecho o no al pago de ellos, es decir, el fondo de dicha controversia, no se trataba en dicha instancia, sino que sería resuelta en un nuevo proceso.

Al respecto, se trató ante el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, un proceso, iniciado por Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza - Natura, alegando la existencia de incumplimientos contractuales por parte de Gasgreen Cia. Ltda., proceso dentro del cual se ha presentado una reconvenCIÓN por el pago de los valores adeudados antes referidos.

Dentro de dicho proceso, Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza - Natura reclama a Gasgreen Cia. Ltda. el pago de US\$ 1.000.000, por supuestos incumplimientos contractuales ; y, por su parte, Gasgreen Cia. Ltda. reclama a Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza - Natura el pago de US\$ 600.000, por la falta de pago de las planillas relacionadas al servicio del tratamiento de lixiviados.

Con fecha 25 de marzo de 2013 la Cámara de Comercio de Quito, mediante proceso arbitral No. 076-11, en la cláusula decimo segunda resuelve:

- (i) Aceptar parcialmente la demanda de la parte actora Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza – Natura, de la empresa Natura Inc. Cia. Ltda. y condenar a la demanda a Gasgreen Cia. Ltda., al pago de la multa de US\$ 1.320, que le devolverá una vez que hubiese sido declarada exigible y pagada por Natura.
- (ii) Aceptar parcialmente la reconversión propuesta por Gasgreen Cia. Ltda. y condenar a Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza – Natura y a la empresa Natura Inc. Cia. Ltda., al pago de los siguientes valores:
 - a. Los valores planillados por servicios efectivamente prestados por Gagreen por el año 2010, conforme al considerando 10.5 del mencionado proceso arbitral de este laudo.
 - b. Al pago de las facturas no canceladas por los servicios prestados por el año 2011, conforme el considerando 10.6 del mencionado laudo.
- (iii) En todo caso los valores a pagar por parte de la actora y reconvenida en este juicio, la Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza – Natura y la empresa Natura Inc. Cia. Ltda. a favor de Gasgreen Cia. Ltda., no superara el monto fijado por este como cuantía de su reconversión por US\$ 600.000.

Gasgreen S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (iv) Los costos del presente juicio arbitral serán asumidos por cada parte en lo que hubieran sido cubiertos por ellas, así como satisfarán los honorarios de sus defensores.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 la unidad judicial civil con sede en el distrito metropolitano de quito, en relación al proceso legal No. 17303-2013-0530 dicta el auto de pago a favor de Gasgreen S.A. por US\$ 532.470.

Con fecha 17 de enero del 2014, se procedió al embargo de los derechos del acreedor de la mencionada compañía Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la naturaleza, NATURA, hasta la cantidad de US\$ 532.470,06 correspondientes al auto de pago con fecha 29 de noviembre del 2013. Mismos que será cancelado por la Compañía OLIMPUS S.A. (En liquidación) de conformidad a la disponibilidad de fondos que existe en esta compañía.

Sin embargo lo anterior, se declara improcedente el embargo debido a que antes ya se ha dictado una orden de embargo mediante providencia de 3 de enero del 2014, respecto de la acreencia que la demandada Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la naturaleza, NATURA, mantiene a su favor en Olympus S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros en Liquidación.

- Se encuentra pendiente de resolución un requerimiento judicial (diligencia preparatoria), efectuada a Gasgreen Cia. Ltda. por parte del Sr. Santiago Cadena Sánchez, reclamando por el pago de valores presuntamente adeudados a su representada. Dicho requerimiento fue tramitado ante el Juzgado 12 de lo Civil de Pichincha, con el objeto de constituir en mora a Gasgreen Cia. Ltda., como en efecto ha sido constituida al no haber dado contestación a dicho requerimiento. Por tanto, los asesores legales estiman que próximamente se generara un proceso judicial por dicha causa.
- Se encuentra pendiente de resolución un litigio en contra de Gasgreen Cia. Ltda. por parte del proveedor Gruentec Cia. Ltda., reclamando por el pago de valores presuntamente adeudados a dicha Compañía. La sentencia ha sido dictada y ejecutoriada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha con fecha 30 de julio de 2012, sin embargo por un artificio legal es inejecutable. La cuantía se ha fijado en US\$ 35.000, de los cuales US\$ 26.224 se encuentran incluidos en los registros contables como facturas pendientes de pago.
- Se encuentra pendiente de resolución un litigio en contra de Gasgreen Cia. Ltda. por parte del proveedor Proquimarsa S.A., reclamando por el pago de valores presuntamente adeudados a dicha Compañía. El juicio esta ventilándose en Manta y se ha solicitado se revea la competencia distrital. La cuantía se ha fijado en US\$ 9.500, de los cuales US\$ 6.828 se encuentran incluidos en los registros contables como facturas pendientes de pago.
- Se encuentra pendiente de resolución un litigio en contra de Gasgreen S.A. por parte del proveedor Interaseo Ecuador S.A. ECUINTERASEO, reclamando por el pago de valores presuntamente adeudados a dicha Compañía. La cuantía se ha fijado en US\$ 5.500, los cuales se encuentran incluidos en los registros contables como facturas pendientes de pago.

El resultado final de estos asuntos a la fecha de este informe no se puede determinar. Los estados financieros no incluyen pasivo alguno o activo contingente que pudiera ser requerido de conocerse el resultado de estas incertidumbres.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 20. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Las transacciones entre partes relacionadas constituyen principalmente el fondeo para el desempeño de las operaciones de la Compañía y se explican más ampliamente en la nota 12, anterior.

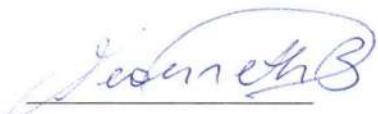
La remuneración total del administrador y otro miembro del personal clave en 2014 (incluidos salarios y beneficios) ascendió a US\$ 36.000 (US\$ 26.400 en el 2013)

NOTA 21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 24 de marzo del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, diciembre 31 del 2014, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

NOTA 23. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 2 de marzo de 2015.



Ing. Jeanneth Beltran, CPA

Contadora General